



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA JERUSALEN DE MIÑARO
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-033-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGO
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 244-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-Selva-Central
Inicio de vigencia del Plan: 06/08/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 2078.5
Consultor/Regente que suscribió el plan: CAPARACHIN PAREDES EVER TEODOLO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/11/2012, **Término:** 30/11/2012
Nro Res. Inicio PAU: 464-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 688-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 1.28U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum utile</i> Congona		32.1	26.685	32.1	120,3%	100%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Couratari guianensis</i> <i>moena amarilla</i>	36.7	21.216	21.216	100%	57,8%
3	<i>Juglans sp.</i> <i>Nogal amarillo</i>	50.6	41.338	41.338	100%	81,7%
4	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>	108.2	71.53	71.53	100%	66,1%

Fuente: Resolución N° 688-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Brosimum utile</i> <i>Congona</i>	13	10	76,9%
2	<i>Couratari guianensis</i> <i>moena amarilla</i>	22	6	27,3%
3	<i>Juglans sp.</i> <i>Nogal amarillo</i>	21	10	47,6%
4	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>	41	28	68,3%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 00:05:13

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.